

Regulación Financiera: Actualización Semanal

Matías Cabrera, Inés Criado, Arturo Fraile, Hamza Jebari, Salvador Portillo, Ana Rubio, Victoria Santillana, Pilar Soler

20 de marzo 2020

Lo más destacado

1. ECB anuncia un nuevo programa de compras por la emergencia generada por el COVID-19
2. Comisión Europea publica propuesta de régimen temporario de ayudas de estado por el COVID-19
3. SSM publica su informe anual de actividades de supervisión
4. Gobierno español aprueba decreto con medidas para abordar la crisis del COVID-19
5. Agencias de EEUU publican comunicado dando flexibilidad regulatoria a los bancos para hacer frente a la crisis actual

GLOBAL

■ BCBS publica el informe de aplicación del NSFR y del marco de grandes exposiciones

La evaluación concluye que el [NSFR](#) y la reglamentación sobre grandes exposiciones de Hong Kong, Indonesia y Singapur cumplen los estándares globales del Comité de Basilea.

EUROPA

■ ECB anuncia un programa de adquisiciones de emergencia para casos de pandemia

Consiste en un [programa de compra](#) de títulos del sector privado y público por valor de € 750.000 mill. hasta finales de 2020. También ampliará la gama de activos admisibles en el marco de CSPP a pagarés no financieros.

■ EC consulta a estados miembros propuesta de régimen temporario de ayudas de estado por COVID-19

Foco en: i) [subsidios](#) y beneficios fiscales, ii) garantías a préstamos bancarios, iii) tipos de interés subsidiados. Reconoce la importancia del sector bancario e intermediarios financieros, estableciendo que si un banco recibe ayuda directa por daños asociados al COVID-19, no se lo considerará como una ayuda de estado extraordinaria.

■ SSM publica su informe anual de sus actividades de 2019

El informe encuentra una prolongada [baja rentabilidad](#) en el sector. Incluye información sobre finanzas verdes, tareas macroprudenciales, autorizaciones, la organización y costes de supervisión, así como la gestión de crisis.

- **ESMA requiere la notificación de las posición netas cortas por encima del 0.1%**

La [decisión](#) se toma como medida de precaución ante la excepcional situación actual, que puede suponer una amenaza a la confianza del mercado en la UE. La medida es de aplicación inmediata..

- **ESMA fija enfoque para implementar el reglamento de operaciones de financiación de valores (SFTR)**

En respuesta al COVID-19, mejora la [coordinación supervisora](#) en la aplicación del SFTR, en lo referente a ciertos requisitos de información y TRs, y la implementación por parte de los participantes del mercado.

- **ESMA emite opiniones sobre medidas adoptadas por autoridades nacionales sobre ventas en corto**

La [agencia](#) apoya las [medidas](#) que consisten en la prohibición de la [venta corta](#) (debido al COVID-19), por un período de [uno a tres meses](#), a cualquier persona física o jurídica establecida dentro de la UE o en un tercer país.

- **EIOPA emite una declaración en la que se establecen medidas para mitigar el impacto del COVID-19**

Fomenta la [continuidad de las actividades](#) mediante una supervisión más flexible y garantiza la mitigación del impacto de la volatilidad del mercado en la estabilidad del sector de seguros y la protección de titulares de pólizas.

ESPAÑA

- **Gobierno de España aprueba Real Decreto debido al COVID-19 con efectos en el sistema financiero**

Entre otras medidas, establece una [moratoria](#) en el pago de hipotecas para los deudores especialmente vulnerables, y crea una facilidad de garantías y valores públicos por un valor de hasta €100.000 mill.

- **CNMV prohíbe temporalmente las posiciones cortas sobre acciones cotizadas**

La [prohibición](#) durará un mes (pudiendo extenderse hasta tres meses) y afecta a cualquier operación con acciones o con índices, incluyendo operaciones con derivados, negociados en mercados secundarios españoles.

REINO UNIDO

- **BoE publica comunicado con medidas supervisoras y prudenciales debido al COVID-19**

[Anuncia](#): i) cancela *test* de estrés 2020, ii) cambia calendario del *Biennial Exploratory Scenario*, iii) comunicado sobre IFRS 9, iv) pospone estudio sobre fondos abiertos, v) extensión y retraso en otras consultas y regulaciones.

- **PRA y HM Treasury publican declaraciones normativas sobre Solvencia II y estándares de Basilea III**

(i) Sobre ajustes bajo solvencia II para la reducción de [absorción de pérdidas](#) en instrumentos de fondos propios gravados. (ii) Declaración con la intención del gobierno de aplicar los estándares de [Basilea III](#) en el Reino Unido.

- **HM Tesoro & BoE lanzan una línea de financiación para empresas**

Su objetivo es dar [financiación](#) a empresas mediante la compra de papel comercial de hasta un año, emitido por empresas que realizan una contribución importante a la economía, y así mitigar los efectos del COVID-19

ESTADOS UNIDOS

- **Agencias publican comunicado dando flexibilidad a los bancos para apoyar la economía de EE.UU.**

Animan a las firmas a usar sus [colchones](#) de capital y liquidez para responder a los retos del COVID-19. Incluyen cambios técnicos en el *phase in* de restricciones automáticas a distribuciones cuando el capital se reduce.

- **FRB crea nuevos mecanismos de financiación**

i) El *Commercial Paper Funding Facility* [dará liquidez](#) mediante un *SPV* que comprará pagarés con y sin garantía de empresas elegibles. ii) El *Primary Dealer Credit Facility* ofrecerá [financiación](#) a plazo y *overnight* a vendedores primarios por al menos seis meses. Éste crédito se puede colateralizar. iii) El *Money Market Mutual Fund Liquidity Facility* dará a instituciones elegibles, [préstamos](#) garantizados por activos de alta calidad comprados a *MMMF*. Se acompaña una [regla provisional](#) para garantizar que la liquidez del mecanismo se pueda usar efectivamente.

- **Agencias emiten la regla final sobre ingresos retenidos elegibles y Q&As sobre el uso de colchones**

Revisa la definición de [ingresos retenidos elegibles](#) para instituciones y empresas sujetas a la norma de capital y aclara, emitiendo [Q&As](#), la declaración de las agencias sobre uso del capital y colchones de liquidez.

Publicaciones de interés recientes (en inglés y español):

- [Artículo](#). *Las prioridades de la nueva Comisión Europea*. Enero 2020.
- [Artículo](#). *Regulación bancaria en EE.UU: un cambio en la tendencia*. Enero 2020.
- [Artículo](#). *Europa refuerza las autoridades europeas de supervisión financiera*. Febrero 2020.
- [Artículo](#). *Central Bank Digital Currencies: the cross-border dimension*. Marzo 2020.

Edición anterior de nuestra Actualización Semanal sobre Regulación en [español](#).

AVISO LEGAL

El presente documento, elaborado por el Departamento de BBVA Research, tiene carácter divulgativo y contiene datos, opiniones o estimaciones referidas a la fecha del mismo, de elaboración propia o procedentes o basadas en fuentes que consideramos fiables, sin que hayan sido objeto de verificación independiente por BBVA. BBVA, por tanto, no ofrece garantía, expresa o implícita, en cuanto a su precisión, integridad o corrección.

Las estimaciones que este documento puede contener han sido realizadas conforme a metodologías generalmente aceptadas y deben tomarse como tales, es decir, como previsiones o proyecciones. La evolución histórica de las variables económicas (positiva o negativa) no garantiza una evolución equivalente en el futuro.

El contenido de este documento está sujeto a cambios sin previo aviso en función, por ejemplo, del contexto económico o las fluctuaciones del mercado. BBVA no asume compromiso alguno de actualizar dicho contenido o comunicar esos cambios.

BBVA no asume responsabilidad alguna por cualquier pérdida, directa o indirecta, que pudiera resultar del uso de este documento o de su contenido.

Ni el presente documento, ni su contenido, constituyen una oferta, invitación o solicitud para adquirir, desinvertir u obtener interés alguno en activos o instrumentos financieros, ni pueden servir de base para ningún contrato, compromiso o decisión de ningún tipo.

Especialmente en lo que se refiere a la inversión en activos financieros que pudieran estar relacionados con las variables económicas que este documento puede desarrollar, los lectores deben ser conscientes de que en ningún caso deben tomar este documento como base para tomar sus decisiones de inversión y que las personas o entidades que potencialmente les puedan ofrecer productos de inversión serán las obligadas legalmente a proporcionarles toda la información que necesiten para esta toma de decisión.

El contenido del presente documento está protegido por la legislación de propiedad intelectual. Queda expresamente prohibida su reproducción, transformación, distribución, comunicación pública, puesta a disposición, extracción, reutilización, reenvío o la utilización de cualquier naturaleza, por cualquier medio o procedimiento, salvo en los casos en que esté legalmente permitido o sea autorizado expresamente por BBVA.

Este informe ha sido elaborado por:

Jefa de Regulación Financiera
Ana Rubio
arubiog@bbva.com

Arturo Fraile
arturo.fraile@bbva.com

Victoria Santillana
mvictoria.santillana@bbva.com

Matías Daniel Cabrera
matiasdaniel.cabrera@bbva.com

Pilar Soler
pilar.soler.vaquer@bbva.com

Hamza Jebari Serroukh
hamza.jebari@bbva.com

Salvador Portillo
salvador.portillo@bbva.com

Inés Criado
ines.criado@bbva.com